

Miércoles, 19 de junio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Serradilla

**EDICTO. Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria n.º 5/2024. Suplemento de crédito.**

Sometido a información pública por plazo de 15 días el expediente tramitado para la aprobación de la modificación presupuestaria n.º 5/2024, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, y resultando que no se han formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme determina el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos.

#### Suplemento en aplicaciones de gastos

| Aplicación Presupuestaria | Descripción   | Importe     |
|---------------------------|---|-------------|
| 920.626.00                | Equipos para procesos de información y telefonía.       | 2.000,00 €  |
| 920.634.00                | Inversiones de reposición en elementos de transporte.   | 5.509,77 €  |
| 920.214.01                | Reparación de vehículos-maquinaria Mancomunidad.        | 4.600,00 €  |
| 412.632.00                | Inversiones de reposición en fincas rústicas.           | 15.000,00 € |
| 1532.210.00               | Reparaciones con maquinaria en vías públicas y caminos. | 12.000,00 € |
| 430.131.00                | Personal Centros de Interpretación. Laboral temporal.   | 3.000,00 €  |



Miércoles, 19 de junio de 2024

|            |  |                   |
|------------|--|-------------------|
| 241.131.00 | Plan Empleo EELL Diputación. Laboral Temporal. | 3.000,00 €        |
|            |  | TOTAL 45.109,77 € |

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

| Aplicación Presupuestaria | Descripción                                   | Importe           |
|---------------------------|---|-------------------|
| 870.00                    | Remanente de tesorería para gastos generales. | 45.109,77 €       |
|                           |   | TOTAL 45.109,77 € |

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto y Anexos, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, todo ello conforme dispone el art. 171.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el art. 23.1 RD 500/1990, de 20 de abril.

Serradilla, 11 de junio de 2024  
Francisco Javier Sánchez Vega  
ALCALDE

